



Mujeres y madres de bien

Hispanismo nacionalcatólico y aborto durante las dictaduras de Franco y Pinochet

Women and mothers of good. Nacional Catholic Hispanism and abortion during the dictatorships of Franco and Pinochet

María José Leiva Vargas*

RESUMEN

Tanto el franquismo como el pinochetismo prohibieron el aborto como política de Estado, por lo que este trabajo busca comparar la legislación del aborto de las dictaduras de Franco y de Pinochet y la construcción de la diferencia sexual instaurada por estos regímenes, analizando los discursos de género que dirigieron a las mujeres tanto desde el Estado como de otros actores sociales. Se plantea como hipótesis que tanto el franquismo como el pinochetismo criminalizaron el aborto y crearon políticas natalistas, institucionalizando sus políticas de género e instrumentalizando a las mujeres con el fin de reestablecer el orden social tradicional imperante “por el bien de la Patria”, existiendo una directa influencia del nacionalcatolicismo hispanista en la dictadura chilena.

Palabras clave: franquismo, nacionalcatolicismo, pinochetismo, aborto, roles de género, dictadura.

* Profesora de Historia y Ciencias Sociales, Licenciada en Historia por la Universidad Austral de Chile y máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla. Actualmente, se encuentra realizando su doctorado en la línea de Historia Contemporánea del Doctorado en Historia y Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid, España, gracias al programa de Becas Chile de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Gobierno de Chile. Este trabajo es parte de la investigación realizada en el máster. Correo electrónico: majo.leiva13@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0921-4876>.

ABSTRACT

Both Franco's regime and Pinochet's regime banned abortion as a state policy. Therefore, this study aims to compare the abortion legislation of the Franco and Pinochet dictatorships and examine the construction of sexual difference established by these regimes. It analyzes the gender discourses directed at women, both from the state and other social actors. The hypothesis posits that both Franco's regime and Pinochet's regime criminalized abortion and implemented pro-natalist policies. They institutionalized gender policies and instrumentalized women to restore the prevailing traditional social order "for the good of the nation". There was a direct influence of Hispanist national-Catholicism on the Chilean dictatorship.

Keywords: francoism, national-Catholicism, pinochetism, abortion, gender roles, dictatorship.

Recibido: julio 2022.

Aceptado: marzo 2023.

Introducción

Durante el siglo XX, España y Chile vivieron profundos procesos de democratización que buscaron subsanar las radicales e históricas desigualdades que aquejaban a sus sociedades, procesos que fueron abruptamente interrumpidos por sucesos altamente violentos: una guerra civil y un golpe de Estado, respectivamente, que dieron paso a largas dictaduras. En ambos países, durante la Segunda República y los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, los roles de género de las mujeres habían vivido grandes transformaciones que estaban relacionadas con la conquista de muchos derechos civiles, sociales y económicos y, además, con el avance de los derechos sexuales y reproductivos constituidos en diversas políticas sociosanitarias, incluyendo el derecho al aborto. No obstante, esta realidad cambió drásticamente con la irrupción del franquismo y el pinochetismo en el Estado.

Por esta razón, a partir del estudio de los diferentes discursos dirigidos hacia las mujeres durante la época, este artículo busca relacionar la construcción de un ideal de feminidad con el aborto, su legislación y los discursos relacionados al mismo tanto en la dictadura de Franco como en la de Pinochet, a través de un análisis histórico con perspectiva de género.

El interés por esta problemática nace a partir de una primera investigación en relación con los discursos que se plantearon en torno al aborto desde el Estado de Chile y sus representantes durante la transición política hacia la democracia entre 1990 y 2010, la cual se realizó durante el año 2013, momento en que el debate público con relación a la necesidad de legislar sobre la despenalización del aborto, al menos bajo causales específicas, comenzaba a cobrar fuerza en Chile.

Durante la investigación y revisando las Actas Oficiales de la Comisión Constituyente que redactó la Constitución Política chilena de 1980 -reconocida públicamente como Comisión

Ortúzar- en las que se discutió el tema del aborto, ha sido imposible obviar la argumentación que Jaime Guzmán Errázuriz, ideólogo clave en la redacción de dicha constitución, realizó a favor de su criminalización con fuertes y rotundas convicciones católicas. Es de público conocimiento la admiración que Jaime Guzmán sentía por Francisco Franco y el hispanismo nacionalcatólico, lo que inspiró las interrogantes de la influencia franquista en los ejes teóricos con los que se abordó el aborto durante la duración de la dictadura chilena, llevando a desarrollar la problemática de investigación de manera comparativa entre la España franquista y la dictadura cívico-militar encabezada por Augusto Pinochet.

Teniendo lo anterior en consideración, las preguntas que guían este trabajo son ¿cuál es el discurso que existe desde el Estado con respecto al aborto durante ambos regímenes?, ¿qué relación existe entre el ideal de mujer que se construyó en las dictaduras de Franco y Pinochet y las leyes y discursos sobre el aborto en aquel momento? y ¿cuál fue el rol de la Sección Femenina de la Falange Española y de la Secretaría Nacional de la Mujer en Chile en relación con la construcción de un ideal de feminidad?

Para ello, nos basamos en la definición de género que plantea Joan Scott al señalarlo como elemento central de las relaciones basadas en la diferencia sexual y que, además, constituye la primera relación significativa de poder¹. A partir de esto, plantea la inexistencia de categorías universales para hablar de “las mujeres” (o “los hombres”) al negar su carácter homogéneo o predeterminado y cuyos significados varían dependiendo de variables como la clase, la etnia o la geografía, por lo que el género aparece como elemento de análisis que obliga a historizar la manera en que se ha construido la diferencia sexual en diferentes momentos de la Historia².

También compartimos el planteamiento de Nira Yuval-Davis cuando afirma que la división entre esfera pública y privada es ilusoria, ya que es el Estado quien construye la ciudadanía y regula las relaciones sociales en el ámbito doméstico, determinando leyes que coartan muchas veces la autonomía de las mujeres³. Además, afirma que el género es funcional para la construcción nacional cuando –generalmente, en el mundo occidental– es a las mujeres a quienes se les atribuye el rol de reproducir biológica, cultural y políticamente la nación a través de tradiciones, costumbres, idiomas y valores⁴. Asimismo, expresa claramente que “los proyectos nacionalistas estarían más dispuestos a incorporar a unos grupos de mujeres antes que a otros y establecerían políticas diferenciales [...] respecto a ellas”⁵, por lo que el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres adquiere un papel fundamental en un proyecto político,

¹ Joan Scott, «El género: Una categoría útil para el análisis histórico», en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. por Marta Lamas (México: PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 288.

² Joan Scott, «Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis?», *La manzana de la discordia* 6, nº 1 (2011): 100.

³ Nira Yuval-Davis, «Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía», *Arenal: Revista de historia de mujeres* 3, nº 2 (1996): 168.

⁴ *Ibíd.*, 170.

⁵ *Ibíd.*, 174.

pues el haber nacido en una nación es la primera manera de pertenecer a ella, siendo de especial interés del Estado el ajuste de las políticas de natalidad a sus necesidades al tener las mujeres la “función biológica real de parir hijos”⁶.

Por este motivo, como señalan Campos y González, las dictaduras refuerzan la universalización de la identidad –es decir, y para efectos de este trabajo, de un tipo de feminidad unido a un ideal de mujer– e instrumentalizan a las mujeres como transmisoras del discurso patriarcal hacia la familia, desde donde construyen la estabilidad de la nación, por lo que legisladores, moralistas, medios de comunicación y educadoras dirigen a ellas sus discursos⁷.

De esta manera, la hipótesis de este artículo plantea que tanto durante el franquismo como en el pinochetismo se implementaron políticas pronatalistas que tenían como finalidad el aumento de la población en ambos países, pero que también buscaban el control del cuerpo de las mujeres para reorganizar la sociedad española y chilena después de las experiencias de la Segunda República en España y la Unidad Popular en Chile. En otras palabras, devolverlas al hogar para desempeñar el rol de género tradicional basado en el nacionalcatolicismo y en la herencia colonial hispana respectivamente, cumpliendo su papel como madres y esposas, responsables y garantes de la construcción de una nación fuerte y prolifera, por lo que el aborto no solo reflejaba el rechazo al proyecto de sociedad que ambos regímenes querían construir, sino que además una traición a su papel como ciudadanas protectoras y guardianas de la moral cristiana frente a ideologías comunistas y socialistas.

La metodología cualitativa de este trabajo se basó –además del uso de bibliografía acorde a la problemática– en la revisión de diferentes discursos dirigidos a las mujeres provenientes de diferentes actores políticos, científicos, educadores y religiosos desde ambas dictaduras entre 1939 y 1975 para el caso español y 1973 y 1989 para el caso chileno, los cuales fueron identificados en discursos públicos de Francisco Franco y Augusto Pinochet dirigidos a la población que gobernaban, la Declaración de Principios de la Junta Militar de Chile, Discursos de Pilar Primo de Rivera en España y Lucía Hiriart en Chile –siendo ambas mujeres muy protagonistas en la escena política de sus respectivas dictaduras en relación con su labor dirigida a las mujeres–, el Boletín Oficial del Estado (BOE) español y las Actas Oficiales de la Comisión Constituyente que redactó la Constitución Política chilena de 1980, el Plan de Población de Chile de la Oficina de Planificación (ODEPLAN), la legislación relacionada al control de la natalidad y aborto durante esos períodos en ambos países y revistas de las instituciones de mujeres de estos regímenes: *Revista Amiga* de la Secretaría Nacional de la Mujer en Chile, *Revista Aniversario CEMA-Chile* y *Revista Consigna* de la Sección Femenina de la Falange Española, los cuales fueron sometidos a un análisis de contenido en búsqueda de conceptos o expresiones que reflejaran la

⁶ *Ibídem*, 171.

⁷ Leer a Concepción Campos y María José González, *Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino* (Málaga: Atenea-Universidad de Málaga, 1996).

ideología de género de ambos regímenes dictatoriales, donde se pudiera deducir la escala valórica que guiaba el proyecto del Estado-nación, el rol que se esperaba de las mujeres y su concepción de maternidad, de la natalidad y del aborto.

Esta documentación se encuentra ubicada principalmente en la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Nacional de Chile, pero también se recurrió al centro de recursos digitales Memoria Chilena (www.memoriachilena.gob.cl), la página web oficial del Boletín Oficial del Estado español (www.boe.es/diario_boe/) y de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (www.bcn.cl/portal/).

El franquismo y las mujeres

Para el franquismo fue imprescindible implantar bases sociales que reemplazaran a las de la República, otorgando a las mujeres un rol importante que las interpelara directamente para construir un Nuevo Estado, enclaustrándolas en el hogar a partir de una legislación que las despojara de sus derechos, además de limitar su participación en la actividad pública y moldear su conducta en la esfera privada⁸. En consecuencia, la mujer fue concebida en su rol tradicional de género reducido a ser madre y esposa abnegada, un ser creado al servicio y cuidado de otras personas, pero también al servicio de España, un servicio en el que su capacidad reproductiva tenía un papel fundamental para cumplir una de las metas más importantes para Franco: “día llegará en que nuestra Patria alcance la cifra de cuarenta millones de habitantes, a los que pueda mantener en completa dignidad, merced a sus grandes recursos”⁹.

Mónica Moreno explica que el Estado entendió regeneración nacional, redención moral y recristianización como parte de la misma ecuación, por lo que la identidad de género fue determinada aunando valores nacionales y católicos. Así, el franquismo defendió un modelo de familia patriarcal en el que hogar, religión y patria se identificaban entre sí¹⁰.

Para dirigirse a las mujeres, la dictadura respaldó en la misión a la Sección Femenina de la Falange Española (SF), organización de mujeres que había apoyado activa y fervientemente al bando nacional sublevado y que había defendido a la Iglesia y el catolicismo durante la guerra civil. El objetivo principal era educar a las mujeres mediante la difusión de valores y enseñanzas tradicionalmente asociadas con lo femenino. Además, se buscaba fomentar la natalidad como medio para asegurar que las mujeres españolas adoptaran comportamientos fundamentados en

⁸ Vanessa Tessada, «‘Modelando el bello sexo’. El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas femeninas ‘Y, revista para la mujer’ y ‘Amiga’», *Investigaciones históricas* 32 (2012): 217.

⁹ *Revista Consigna*, Año I, nº 8 (julio 1941): 14.

¹⁰ Mónica Moreno, «La dictadura franquista y la represión de las mujeres», en *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, ed. por Mary Nash (Granada: Editorial Comares, 2013), 6.

principios cristianos, aspiraran al matrimonio y a la maternidad, y se convirtieran en esposas dependientes y subordinadas a sus maridos¹¹:

“Yo agradezco en esta solemnidad esos sacrificios ocultos que se han venido ofreciendo en el santuario de nuestros hogares. Las mil renunciaciones de nuestras santas mujeres, modelo de abnegación y de trabajo silencioso, a esas fecundas y ejemplares familias españolas, base de nuestra sociedad cristiana, y a cuantos con el esfuerzo diario realizan la tarea de engrandecer a la Patria”¹².

La Iglesia Católica sabía que la manera de reestablecer el orden social tradicional perdido durante la República era cubriendo todos los espacios donde podrían generarse rebeldías, por lo que acaparó el Estado y erradicó el laicismo de la educación, levantando el estandarte de la familia como base esencial de la sociedad y “difundió desde la escuela y el púlpito un ideario sobre la moral, la familia y el matrimonio basado en un sometimiento sistemático de la mujer”¹³. Pilar Primo de Rivera aclaraba que:

“Tenemos que tener detrás de nosotras toda la fuerza y la decisión de un hombre para sentirnos más seguras, y a cambio de esto nosotras les ofrecemos la abnegación en nuestros servicios y el no ser nunca un motivo de discordia [...] porque el papel de la mujer en la vida es armonizar voluntades y dejarse guiar por la voluntad más fuerte y la sabiduría del hombre”¹⁴.

Igualmente existía el discurso científico de médicos simpatizantes al franquismo que compartían la visión patriarcal que se construía de la mujer. Se la presentaba como un ser lleno de fallas que había que corregir para garantizar que fuera capaz de gestar, parir y criar “niños fuertes y sanos que se crían en un ambiente familiar, favorable a la ‘causa’”¹⁵, por lo que practicar cierta educación física fortalecería “los músculos pelvianos para tener un buen parto y poder dar a la Patria hijos sanos y fuertes que la defiendan con vigor y honor (los chicos), con abnegación y servicio (las chicas)”¹⁶.

¹¹ Teresa Rabazas y Sara Ramos, «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina», *Encounters on Education* 7 (2006): 47.

¹² Francisco Franco, *Mensaje de fin de año de Francisco Franco* (31 de diciembre de 1949), acceso el 23 de agosto de 2018, <http://www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00027.htm>.

¹³ Pilar Toboso, «El discurso de la Iglesia en la dictadura de Franco: mujeres educadas para la sumisión» (XI Jornadas Interschuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán, 2007), 4.

¹⁴ Pilar Primo de Rivera, «Discurso» (VIII Consejo Nacional, Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, Cáceres, enero de 1946).

¹⁵ Juan Carlos Manrique, «La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista», *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* 3, nº 10 (2003): 89.

¹⁶ *Ibidem*, 99.

Siguiendo con lo anterior, el régimen franquista buscaba que las mujeres abandonaran el ámbito laboral al cual habían tenido acceso durante la Segunda República y evitar, de esta forma, que la cesantía masculina creciera¹⁷. La Iglesia Católica apoyó las políticas del franquismo asociando la actividad laboral remunerada de una mujer fuera de su hogar con los fracasos familiares:

“Las industrias modernas imponen el hacinamiento de jóvenes doncellas que, a cambio de unas pesetas semanales habrán truncado su formación de mujeres casaderas, para cuando tengan que constituir un hogar. Si no es que el roce con los demás y el forzoso trato con obreros de otro sexo hayan producido en ellas otros más graves estragos. Así empiezan a malograrse en las fábricas las futuras familias”¹⁸.

Además, esta institución legitimaba la violencia hacia las mujeres para corregir su comportamiento y restablecer el orden familiar. Como señala Pilar Toboso, “no promueve directamente la violencia de género, pero (...) educa, prepara y condiciona a las mujeres para soportarla silenciosa y pacientemente, al anteponer la defensa del matrimonio y la unidad familiar, a su independencia, integridad y dignidad”¹⁹.

La hispanidad en la construcción del pinochetismo

Isabel Jara señala que Augusto Pinochet sentía una gran admiración por Francisco Franco, lo que se vio reflejado en la inspiración hispanista que tuvo la base ideológica de la dictadura cívico-militar chilena²⁰.

El franquismo impulsó desde sus comienzos una política internacional dirigida a América Latina para resaltar la Hispanidad que subyacía en el continente como consecuencia de su pasado colonial y conseguir apoyo internacional al presentar a España como responsable de la identidad hispanoamericana²¹. Para esto, desde la década de 1940, se aprovecharon los exitosos lazos diplomáticos y culturales establecidos entre ambos países por parte de intelectuales de la derecha conservadora católica y corporativista chilena. Como afirma Anne-Claire Sanz: “Se trataba de poner de relieve la unidad de la identidad hispanoamericana y su papel en la

¹⁷ *Ibíd*em, 85.

¹⁸ Isidro Gomá, *La familia*, 1942 citado en Pilar Toboso, «El discurso de la Iglesia...»: 9.

¹⁹ Toboso, «El discurso de la Iglesia en la dictadura de Franco: mujeres educadas para la sumisión»: 4.

²⁰ Isabel Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 234.

²¹ *Ibíd*em, 233-253; Vanessa Tessada, «La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990)», *Cuadernos Kóre*, nº 3 (2010): 62-70; y Francesca Grez Cook, «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989», *Revista Izquierdas*, nº 25 (2015): 54-75.

salvaguardia de la civilización occidental: las diferencias entre España y sus antiguas colonias se borraron a la vez que la herencia religiosa de la colonización quedó sublimada”²².

Esta labor fue llevada a cabo en un comienzo por la Embajada de España en Chile y, posteriormente fue reemplazada por el Instituto Chileno de Cultura Hispánica (IchCH), símil del Instituto de Cultura Hispánica español (ICH), con lo que se “contribuyó a consolidar y a prestigiar el pensamiento hispanista de factura nacional, ‘despolitizándolo’ y purgándole sus más evidentes resabios franquistas”²³.

Así, con la llegada al poder de la Junta Militar, las bases franquistas se presentaron como las más adecuadas para llevar a cabo la Refundación Nacional y legitimar ideológicamente el nuevo régimen. En ese contexto, el gobierno declaraba que “la alternativa de una sociedad de inspiración marxista debe ser rechazada por Chile, dado su carácter totalitario y anulador de la persona humana, todo lo cual contradice nuestra tradición cristiana e hispánica”²⁴.

Según Jara, el régimen militar chileno creía en una nación homogénea, unida e identificada con el cristianismo, presentando al comunismo como “herejía antipatriota”. Se resaltaron los valores del amor por la patria y la bandera, el orden, la devoción religiosa y el respeto a la autoridad, con el fin de terminar con las lealtades políticas y de clase²⁵.

En España, los tres pilares que sustentaron el franquismo fueron el pensamiento católico, la ideología falangista representada por SF y la corriente científica-eugenista de Vallejo-Nágera. En cambio, en el caso de Chile, las ideologías que dieron base al proceso refundacional fueron la Doctrina de Seguridad Nacional, el neoliberalismo como nuevo modelo económico y la interpretación hispanista de la historia chilena, que enfatizaba la idea de la patria católica y la defensa de la cultura occidental²⁶.

Para el nuevo gobierno fue de carácter fundamental apelar a las mujeres a través de estos tres pilares ideológicos. Las mujeres fueron llamadas a hacerse responsables absolutas del cuidado del hogar porque “en la familia, la mujer se realza en toda la grandeza de su misión, que la convierte en la roca espiritual de la Patria”²⁷. Las autoridades veían en ella un fuerte potencial por el cual disciplinar a la sociedad, ya que “la mujer, sobre todo la madre, actúa como caja de

²² Anne-Claire Sanz, «Discursos de género y violencia política sexuada en las dictaduras de Franco y Pinochet. Paralelos, transferencias e influencias en la formación del pensamiento y la memoria feminista sobre la violencia de género» (VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Zaragoza, 2017), 3.

²³ Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», 234.

²⁴ Chile. Junta de Gobierno. *Declaración de Principios del Gobierno de Chile* (Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974), 2.

²⁵ Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», 237.

²⁶ Tessada, «‘Modelando el bello sexo’. El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas femeninas ‘Y, revista para la mujer’ y ‘Amiga’», 267 y 269.

²⁷ Chile. Junta de Gobierno. *Declaración de Principios del Gobierno de Chile...*

resonancia de los valores autoritarios en el seno familiar. [...] la mujer es un sector estratégico por su especial sensibilidad a los discursos de orden”²⁸.

Por último, la implementación del neoliberalismo en el país, que transformó radicalmente el mercado laboral causando que fuera inestable, precario y mal remunerado para las mujeres²⁹, aseguró que las mujeres regresaran al hogar y cumplieran el rol que el régimen demandaba de ellas, como señala el Mensaje a la Mujer Chilena de Augusto Pinochet:

“Chile necesita y agradece el aporte técnico de sus profesionales femeninas [...] Pero no subestima por eso la labor anónima de las mujeres que trabajan en el laboratorio silencioso del hogar, velando por resguardar el más precioso capital de la Nación: el cuidado de sus hijos, esperanza futura de la Patria. Por el contrario, creemos que es necesario hacer mayor conciencia en la propia mujer y en la sociedad entera, del valor, de la tarea que a ésta le corresponde [...]”³⁰.

Así se buscó fortalecer el autoritarismo patriarcal y jerárquico del Estado en la familia, el núcleo central de la sociedad y la primera proyección de la nación, partiendo de la idea que posicionaba a las Fuerzas Armadas como padres de la patria³¹.

La Junta Militar reconocía y agradecía a las mujeres por haber sido las primeras en reconocer en el marxismo una amenaza para la nación chilena y defender su tradición, siempre dentro de los márgenes que su rol de género definía, afirmando que:

“[...] fueron las que primero dieron la voz de alarma, fueron sin lugar a dudas las que sintieron el temor por sus pequeños. Por ello este Gobierno siempre rendirá un homenaje a la mujer en Chile. Ella representa a nuestras madres, nuestras esposas, a nuestros seres queridos. Este gobierno respeta a la mujer porque la mujer fue nuestra madre. [...] ustedes, señoras son el motor, el nervio motor de todas las proyecciones para que los hombres de Chile inicien en un momento determinado sus responsabilidades para con la Patria”³².

De este modo, desde la Secretaría General de Gobierno –luego Ministerio en 1976– se creó la Dirección de Organizaciones Civiles, compuesta por cuatro secretarías: de los Gremios, de la Juventud, de la Cultura y de la Mujer³³. Al igual que SF en España, la Secretaría Nacional de la Mujer (SNM) fue utilizada para transmitir los discursos del régimen hacia las mujeres chilenas y

²⁸ Carlos Huneeus, *El régimen de Pinochet* (Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2002), 545.

²⁹ Tessada, «‘Modelando el bello sexo’. El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas femeninas ‘Y’, revista para la mujer’ y ‘Amiga’», 269.

³⁰ Augusto Pinochet, *Mensaje a la mujer chilena* (Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1976), 10-11.

³¹ Tessada, «La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990)», 67.

³² Comandancia del Ejército de Chile. *Discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno General Augusto Pinochet Ugarte ante las mujeres de Iquique* (Santiago de Chile: Centro de Comunicación, 5 de febrero de 1974).

³³ Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», 235.

así “re-crear la cultura femenina”, ideologizándolas a través del trabajo en las bases, principalmente por medio del asistencialismo y la educación³⁴.

Si bien el ideal de mujer que se quiso inculcar en Chile era similar al impuesto en la península Ibérica, el neoliberalismo le jugó en contra al proyecto militar chileno, ya que creó nuevas pautas de consumismo –sumándose la crisis económica de comienzos de 1980–, lo que “obligó y alentó a las mujeres a participar del mercado laboral, instalando y consolidando un doble rol, la doble jornada femenina”³⁵.

Para difundir su ideal de feminidad, la SNM publicó periódicamente *Amiga*, la revista en la que promocionaba un modelo femenino coherente con las acciones de esta institución y se apelaba a las mujeres a servir al país sin prohibirles jurídicamente trabajar de forma remunerada, cumpliendo con su misión:

“[...] educar a los hijos; significa apoyar al marido; significa mantener la unidad de la familia. Es administrar bien el hogar, es aprender a aprovechar los recursos y a ahorrar. Es rendir al máximo en el trabajo. Y es, también, entregar algunas horas para lograr el bienestar de todos los chilenos. En una palabra, es servir”³⁶.

En consecuencia, Grez Cook asegura que la dictadura pinochetista siguió al franquismo como modelo, pero que predominó la realidad nacional chilena y los propósitos propios del régimen³⁷.

La cooperación entre Sección Femenina (SF) y la Secretaría Nacional de la Mujer (SNM)

Los objetivos de la SNM estaban directamente inspirados en el franquismo y fueron acordados para su propagación en América Latina cuando se realizó en España el Congreso Femenino Hispanoamericano y de las Filipinas en 1951. Las mujeres chilenas asistentes regresaron al país con el compromiso de “difundir los valores hispánicos tradicionales del catolicismo, el rol de la familia, los deberes del hogar y el rol educador de la mujer”³⁸. Este propósito se concretó a través de la fundación de Círculos Culturales Femeninos Hispanoamericanos que dependían de los Institutos de Cultura de cada país. En Chile, dependía del Instituto Chileno de Cultura Hispánica, denominándose Círculo Femenino Isabel la Católica.

Durante los primeros años del régimen pinochetista y los últimos años del régimen franquista, la colaboración entre SF y la SNM se vio reflejada en diversas giras de sus dirigentes chilenas a España, invitadas por Pilar Primo de Rivera, para el “intercambio de informaciones y visitas

³⁴ Tessada, «La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990)», 68.

³⁵ *Ibidem*, 70.

³⁶ *Revista Amiga*, Año 1, nº 1, enero 1976: 25.

³⁷ Grez Cook, «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989», 57.

³⁸ *Ibidem*, 62.

periódicas de sus dirigentes para estudiar en terreno las respectivas realizaciones asistenciales y educacionales”³⁹.

Para esta labor de cooperación, se creó en los años 40 un sistema de becas en el que hasta comienzos de los 70 más de 150 chilenas beneficiadas habían viajado a España⁴⁰. Estas becas cubrían cursos de entre seis meses y un año sobre temas relacionados al mundo político y/o cultural español y financiaban la manutención, la vivienda y los viajes dentro del territorio español, pero no el viaje transatlántico, lo que marcaba un componente de clase esencial en el tipo de destinatarias. Además, junto con los estudios, visitaban iniciativas de SF como las Escuelas de Hogar y las cátedras ambulantes⁴¹.

Vanessa Tessada afirma que debido a la afinidad entre el régimen de Franco y el de Pinochet, el programa de becas continuó ininterrumpido luego del golpe de Estado de 1973⁴², lo que permitió que las mujeres que ocuparon cargos directivos en la SNM o en sus equipos técnicos pertenecieran a quienes habían obtenido una de estas becas, y se desarrollara un modelo de trabajo basado en lo realizado por Sección Femenina en España⁴³, proporcionando la dictadura de Pinochet el escenario ideal para aplicar los aprendizajes obtenidos en los viajes a España por las ex becarias y así replicar las experiencias exitosas de ese país.

La relación entre ambos países se consolidó con la firma del Acuerdo de Cooperación en 1975, el que estipuló que SF participaría como asistente técnico para la formulación de las políticas de género en Chile⁴⁴. Este acuerdo fue un convenio de apoyo y cooperación binacional, lo que implicó la internacionalización de la SNM, ya que se acordó que ambos países realizarían visitas mutuas para estudiar en terreno las políticas educacionales y asistenciales puestas en marcha, además de la donación de variadas publicaciones y la continuación del programa de becas de SF⁴⁵.

Revista Amiga sirvió para canalizar estos aprendizajes hacia las mujeres chilenas, reforzando el modelo de mujer servicial al régimen militar y promover los discursos con los que se quería permear a la sociedad. De este modo, se destacaba el compromiso que las mujeres debían tener con Chile acorde también al ideal hispano. A través de este medio, se destacaba que “el hogar

³⁹ Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», 235.

⁴⁰ Vanessa Tessada, «Las estrategias de proyección internacional de la Sección Femenina española hacia Latinoamérica y su recepción en Chile (1937-1977)» (tesis para optar al grado de Doctora, Universidad de Valladolid, 2017), 338.

⁴¹ Grez Cook, «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989», 63.

⁴² Tessada, «Las estrategias de proyección internacional de la Sección Femenina española hacia Latinoamérica y su recepción en Chile (1937-1977)», 347.

⁴³ Grez Cook, «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989», 64.

⁴⁴ Tessada, «Las estrategias de proyección internacional de la Sección Femenina española hacia Latinoamérica y su recepción en Chile (1937-1977)», 347.

⁴⁵ Grez Cook, «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989», 67.

ha vuelto a la normalidad, la familia está unida; sus hijos ya no están marchando en las calles ni participando en huelgas (...)”⁴⁶ y esto había sido gracias a “(...) la SNM, con objetivos muy concretos, como difundir los valores patrios y familiares, para formar en la mujer y en la familia una conciencia nacional y una correcta comprensión de su misión”⁴⁷. Se excluía a las mujeres de la actividad política activa insinuando que ellas estaban ahora tranquilas al recuperar el orden familiar y por consecuencia, el orden social, pero al mismo tiempo, apelaba a ese mismo deseo y al amor incondicional gratuito de madre para llamar a las opositoras al gobierno de Allende para trabajar por Chile, a través de la Secretaría:

“La voluntaria no espera recompensa. No pide premios ni remuneraciones, tampoco le interesan las distinciones. Solo la mueve el amor a Chile, como también fue ese mismo amor la que la movió algunos años atrás a luchar contra el marxismo opresor, que amenazaba a destruir la patria, y con ella los valores fundamentales de la nacionalidad”⁴⁸.

Esta alianza entre SF y la SNM se extendió exitosamente hasta la caída del régimen franquista luego de décadas de cooperación; no obstante, las estrategias inspiradas por la contraparte española se siguieron realizando y constituyeron la médula de las políticas de género de la dictadura chilena⁴⁹.

El aborto bajo Franco y Pinochet

En correspondencia con las ideas nacionalistas y eugenésicas del culto a la raza hispana y al drástico descenso de la natalidad, sumado a las consecuencias demográficas de la guerra civil y la represión, el franquismo adoptó políticas pro-natalistas. Dentro de estas, de acuerdo a Inmaculada Blasco, se encontraban políticas represivas, como la prohibición del aborto, del infanticidio y de la difusión anticonceptiva, y también incentivadoras, como seguros de maternidad, incentivo al matrimonio y premios a las familias numerosas. El problema demográfico fue tratado como prioridad estatal, promoviendo la maternidad como único destino natural para las mujeres⁵⁰.

De esta manera, el franquismo utilizó también la prensa para difundir la misión que reservaba a las mujeres en su rol de madres, sobre todo en revistas como *Consigna*, donde podían encontrarse enunciados que apelaban al sentido patriótico de las mujeres españolas, recordándoles que “el verdadero deber de las mujeres, para con la Patria, es formar familias con

⁴⁶ *Revista Amiga*, Año 1, nº 4, mayo 1976: 43.

⁴⁷ *Revista Amiga*, Año 1, nº 10, noviembre 1976: 7.

⁴⁸ *Revista Amiga*, Año 1, nº 8, septiembre 1976: 51.

⁴⁹ Tessada, «Las estrategias de proyección internacional de la Sección Femenina española hacia Latinoamérica y su recepción en Chile (1937-1977)», 416.

⁵⁰ Inmaculada Blasco, «Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: la práctica del aborto en Zaragoza durante los años '40», *Arenal: Revista de historia de mujeres* 6, nº 1 (1999): 171.

una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad”⁵¹ y el lugar que les correspondía en la sociedad:

“Del mismo modo sería contranatural que un padre se ocupase de cuidar a sus hijos, mientras la mujer se emplea en otros menesteres (...). Para ser madre, la mujer sólo debe trabajar en su casa y en el cuidado de sus hijos. No debe distraer las energías de su cuerpo en otras actividades; el culto del hogar debe llenar por completo su vida. La civilización moderna, que tiende cada vez más a sacar de su casa a la mujer y a esta función primordial del sexo femenino”⁵².

Como afirma Mary Nash, “la justicia franquista se ocupó de castigar con dureza cualquier libertad sexual y control del cuerpo por parte de las mujeres”⁵³ y el aborto fue considerado un crimen contra el Estado, por lo que fue ilegal practicarlo a partir de la promulgación de la ley del 24 enero de 1941 en el Código Penal:

“No se concibe una política demográfica eficaz sin abordar el problema de las miles y miles de vidas que se frustran antes de nacer, por maniobras criminales (...). El Gobierno, consciente de su responsabilidad, decide combatir el crimen social que el aborto provocado representa y que impide que nazcan muchos miles de españoles anualmente”⁵⁴.

Abortar significaba cometer un crimen contra la conservación y la integridad de la raza y no contra la vida como ocurría antes, por lo que el Estado estaba llamado a proteger a todos los potenciales miembros de la población española. De esta manera, Nash utiliza el concepto del “cuerpo reproductor femenino como salvador de la patria y de la españolidad”⁵⁵. Existe la exaltación del cuerpo de las mujeres como matriz fértil despojado de su sexualidad ya que, de acuerdo a Anne-Gaelle Regueillet, “todos los comportamientos sexuales cuya finalidad no eran la procreación eran calificados por lo tanto de aberraciones sexuales por el discurso oficial. No sólo ponían en peligro el individuo mismo, sino también toda la población”⁵⁶.

Los médicos se sumaron a esta cruzada antiabortista, presentando razones médicas contra la salud de la mujer como razones religiosas, en las que apelaban a la salvación del alma femenina porque tanto la anticoncepción como el aborto eran un pecado mortal. Así lo planteaba Jaime

⁵¹ *Revista Consigna*, Año I, nº 11, octubre 1941: 1.

⁵² *Revista Consigna*, Año III, nº 27, febrero 1943: 44.

⁵³ Mary Nash, «Vencidas, represaliadas y resistentes. Las mujeres bajo el orden patriarcal franquista», en *Cuarenta años con Franco*, ed. por Jaime Casanova (Barcelona, Editorial Crítica, 2015), 159.

⁵⁴ «Boletín Oficial del Estado, 2 de febrero de 1941», acceso el 04 de agosto de 2018, www.boe.es.

⁵⁵ Nash, «Vencidas, represaliadas y resistentes. Las mujeres bajo el orden patriarcal franquista», 159.

⁵⁶ Anne-Claire Regueillet, «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», *Hispania: Revista española de historia* 64, nº 218 (2004): 1030.

Pujiula, jesuita y biólogo, académico de las Reales Academias de Ciencias de Madrid y Medicina de Barcelona:

“El fruto que se pierde criminalmente sería acaso el hombre más robusto, el más sano, el más inteligente para levantar la misma sociedad o para renovarla o imprimirle nuevos rumbos y orientaciones. Es también un atentado contra los problemas de población. Enemigos son, pues, de la sociedad y de la Eugenesia, no sólo las mujeres que provocan el aborto, sino las comadronas perversas y médicos confabulados con éstas para perpetrar el crimen por el vil espíritu de lucro. Son responsables ante Dios, ante la sociedad y ante la Eugenesia”⁵⁷.

La Ley de Aborto de 1941 establecía las penas más altas de prisión y multas para las personas que practicaban el aborto, e inhabilitación de la profesión si correspondiera, por ejemplo, para los farmacéuticos que vendieran productos abortivos⁵⁸. Las mujeres involucradas recibían sentencias más leves, pero sin eximir las de ir a prisión en muchos casos, sobre todo si eran descubiertas por los represores franquistas, pudiendo arriesgar hasta 6 años de cárcel por atentar contra los intereses de la patria. Y, por otro lado, si es que lo habían hecho para proteger su honra, esto se convertía en un atenuante.

Esto mismo ocurría en Chile con la ley que criminalizó el aborto en su totalidad el año 1989. En el apartado de Crímenes y Delitos contra el Orden Familiar y la Moralidad Pública del Código Penal chileno, se estableció a partir de ese año que las penas serían más altas si quien realizara el aborto fuera un profesional médico y, asimismo, estipuló que “la mujer que causare su aborto [...] será castigada a presidio menor en su grado máximo. Si lo hiciera por ocultar, su deshonor, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado medio”⁵⁹. De este modo, al igual que en la España franquista, traslucía una doble moralidad para evaluar las razones de las mujeres para abortar, explicando por qué los artículos que lo penalizan se encuentran regulados dentro de los delitos contra la moralidad pública: el control del cuerpo de las mujeres y el castigo por no querer cumplir con el rol tradicional de mujer al negar su “maternidad natural”⁶⁰.

Sin embargo, a diferencia de la legislación franquista, el aborto en la dictadura pinochetista no era un crimen contra la raza, sino un crimen contra la vida humana. Como en Chile el aborto terapéutico era legal desde los años 30, los sectores conservadores reabrieron el debate sobre su legitimidad en 1974 respecto al valor de la vida del feto, tal como planteaba la Iglesia Católica,

⁵⁷ Jaime Pujiula, «La Eugenesia ante la Iglesia y ante la ciencia», *Revista Internacional de Sociología* 2, nº 2-3 (1943): 113-155.

⁵⁸ Leer a Inmaculada Blasco, «Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: la práctica del aborto en Zaragoza durante los años '40», *Arenal: Revista de historia de mujeres* 6, nº 1 (1999): 165-180; y a Nash, «Vencidas, represaliadas y resistentes. Las mujeres bajo el orden patriarcal franquista», 149-169.

⁵⁹ Código Penal de la República de Chile.

⁶⁰ María José Leiva Vargas, «¿Decisión de mujeres? El debate político en torno al aborto durante la transición política en Chile (1990-2010)» (tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad Austral de Chile, 2014), 101-102.

la cual había modificado sus argumentos al ver que la moralidad ya no tenía la misma influencia de antaño en la población⁶¹. Además, la dictadura pinochetista buscaba incrementar la natalidad en la población para respaldar las demandas del neoliberalismo⁶², por lo que, apoyándose en la argumentación católica para defender la vida, suspendió la educación sexual y las políticas públicas de anticoncepción⁶³.

En el caso de Chile, la Política de Población publicada en 1979 explicitaba claramente la importancia de la mujer como madre para la planificación familiar y para la solidez de la moral y las buenas costumbres dentro de los valores del régimen pinochetista porque, además, a través de garantizar los índices de natalidad requeridos, aseguraba el efectivo desarrollo nacional y la ocupación efectiva del territorio⁶⁴:

“el país se enfrenta a una alarmante crisis de natalidad debido a la notable baja experimentada por el índice correspondiente. Sin embargo, el país no se enfrenta a un problema de superpoblación, sino más bien el contrario [...]. Por esto es que la reducción de la mortalidad materno-infantil no deberá basarse en sistemas extendidos e inducidos de regulación de la fecundidad, que puedan arriesgar por este motivo nuevos estancamientos en la tasa de crecimiento de la población”⁶⁵.

De este modo, el aborto se presentaba como un atentado contra el bienestar moral, social y económico del país dentro del enfoque neoliberal que se instauraba en Chile, e incluso fue destacado como un elemento negativo proveniente de los países de donde procedían las críticas internacionales que la dictadura de Pinochet comenzó a recibir durante la década de los 80, siendo mencionado por Lucía Hiriart en *Revista Amiga* en una declaración donde enumeraba la “contaminación” que Chile podía sufrir si no fuera por la existencia del régimen:

“ellos vienen de vivir en países donde el aborto es legitimado por la ley; la pornografía está al alcance aún de menores [...], donde el verdadero amor cristiano no existe para aquel que sufre [...]. Llamo a reflexionar a las mujeres de mi patria y les pregunto: ¿Es esto lo que ustedes desean para el futuro?”⁶⁶.

⁶¹ *Ibíd*em, 108.

⁶² Karen Alfaro Monsalve y María José Leiva Vargas, «¿Decisión de mujeres? El debate político institucional en torno al aborto durante la posdictadura en Chile (1989-2015)», *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28 (2015): 92.

⁶³ Susana Herrera, «Aborto inducido: ¿un secreto de mujeres o una problemática de género?», en *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*, ed. por Sonia Montecino Aguirre (Santiago de Chile, Editorial Catalonia, 2008), 602.

⁶⁴ Marcela Vargas Cárdenas y María José Leiva Vargas, «La salud materno-infantil en los Cuadernos médico-sociales. Análisis histórico de los mandatos familiares durante la dictadura cívico militar en el sur de Chile, 1973-1990», *Revista Historia* 1, n°28 (2021): 523-524.

⁶⁵ ODEPLAN, *Política de Población* (Santiago de Chile: ODEPLAN, 1979), 5-6.

⁶⁶ «El pensamiento de la Señora Lucía», *Revista Aniversario CEMA-Chile*, octubre 1983: 15.

Como analiza Isabel Jara, uno de los principales ideólogos de la dictadura cívico-militar chilena fue el abogado chileno, católico e hispanista Jaime Guzmán Errázuriz, quien admiraba profundamente el nacionalcatolicismo y los postulados de José Miguel Primo de Rivera, fundador de Falange Española. Fue el intelectual con mayor influencia en el gobierno hasta 1980 al redactar los discursos más importantes de Augusto Pinochet y asesorar la propaganda política de la Secretaría General de Gobierno, además de ser el responsable de planificar la democracia autoritaria y protegida establecida en la Constitución de 1980⁶⁷. Dentro de esto último, debatiendo en la Comisión Constituyente respecto al derecho a la vida, su inspiración nacionalcatólica lo llevó a plantear contundentemente que el aborto era un crimen contra Dios, traicionando el destino que había elegido para esa mujer embarazada:

“La vida no empieza con el nacimiento, empieza con la concepción. Luego, en el aborto, se trata lisa y llanamente de un homicidio, y la privación de la vida de otro por voluntad humana no es admisible sino en los casos en que se aplica por autoridad competente la pena de muerte o se actúa en defensa propia, ya sea directamente o por prolongación, como ocurre en una guerra. [...] Pero en el caso del aborto se trata de un homicidio y, a su juicio, por trágica que sea la situación en que se vea envuelta la madre [...] ella está obligada siempre a tener el hijo, en toda circunstancia, como parte [...] de la cruz que Dios puede colocar al ser humano”⁶⁸.

Es posible comprender que para Guzmán la vida de la mujer estaba subordinada a la vida del feto, perdiendo completamente su autonomía: su cuerpo pertenece al Estado. Pero, por otro lado, justificó incansablemente el asesinato de las personas de la oposición dentro del contexto de la guerra interna que según la Junta Militar se vivía en Chile en ese momento, generándose una contradicción en la percepción sobre la defensa de la vida⁶⁹. Es necesario mencionar que, de acuerdo al Informe Valech, los aparatos represivos de la dictadura torturaron, asesinaron y desaparecieron a mujeres embarazadas, incluso fueron violadas y algunas de ellas sufrieron abortos a raíz de estos agravios o fueron obligadas a abortar⁷⁰, por lo que la vida prenatal no tendría el mismo valor dependiendo de la identidad de la madre. Aun así, la Constitución de 1980 –aún vigente– establece que “la ley protege la vida del que está por nacer”⁷¹.

⁶⁷ Jara, «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena», 243.

⁶⁸ Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, sesión 87ª, Ejemplar nº 16, República de Chile, 14 de noviembre de 1974, 14.

⁶⁹ Esto le significó ser víctima de un ataque armado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez el 1 de abril de 1991, al salir del Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, producto del cual falleció.

⁷⁰ Leer Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura* (Santiago de Chile: La Comisión, 2005).

⁷¹ Artículo 19, Constitución Política de Chile, 1980.

A pesar de lo anterior, el aborto permaneció despenalizado en caso de motivos terapéuticos hasta 1989, año en el que fue criminalizado completamente, retrocediendo a la legislación existente a finales del siglo XIX. Su penalización fue debido a la gestión del Almirante José Toribio Medina, integrante de la Junta Militar, y el apoyo de marineros, sacerdotes, economistas y médicos. Otro de sus objetivos fue endurecer las penas para las mujeres que se realizaban un aborto o para aquellas personas que lo causaban a otras, pero no se concretó. Esta situación significó retrocesos trascendentales en materia de salud pública, convirtiendo a la ley chilena de aborto en una de las más restrictivas en el mundo hasta el año 2017, equiparándose al Vaticano⁷².

Conclusiones

El franquismo y su alianza con la Iglesia Católica y los sectores más conservadores de la sociedad fueron indispensables para implementar políticas que educaran a la población en roles diferenciados de género, destacando el papel protagonista de la familia como base de la sociedad y cuya solidez, bienestar y valores recaían exclusivamente sobre la mujer, quien estaba llamada por Dios y entonces también por la naturaleza a cumplir su papel de esposa y madre siempre amorosa, servicial, abnegada y respetuosa con sus hijos e hijas y reconociendo la autoridad natural y moral de su marido como cabeza de la familia.

Si bien durante la segunda mitad del régimen franquista tuvo que enfrentarse a una reestructuración de la sociedad que obligó a modificar levemente los roles de género y permitir la incorporación de la mujer al mundo laboral, esto no impidió que se siguiera reforzando la educación diferenciada para ella, teniendo como mayor aspiración en su vida el matrimonio y la formación de una familia, reconociendo la superioridad moral del hombre.

Como continuación a las políticas exteriores que desarrolló desde sus comienzos, el franquismo estableció una alianza de colaboración política con los sectores conservadores de la sociedad civil chilena desde sus inicios, alianza que vio sus frutos con la instauración de la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet, admirador personal de su equivalente español, la cual se inspiró en el hispanismo y el catolicismo como legados coloniales que compartía con España para la propagación de ideales patrióticos y conservadores, destacando el rol de madre y esposa dirigido a las mujeres con el fin de reestablecer el orden social tradicional imperante que el gobierno de la Unidad Popular –desde la perspectiva de la Junta Militar– había destruido. Sin embargo, aunque la dictadura franquista se usó como modelo en el régimen pinochetista, primaron la realidad nacional y los intereses particulares de la dictadura chilena.

Tanto el franquismo como el pinochetismo institucionalizaron sus discursos tradicionales de género a través de la Sección Femenina en España y de la Secretaría Nacional de la Mujer en

⁷² Leiva Vargas, «¿Decisión de mujeres? El debate político en torno al aborto durante la transición política en Chile (1990-2010)», 110.

Chile, con el apoyo de la Iglesia Católica. Por medio de estas instituciones, se encargó a las mujeres la propagación de los valores patrios y morales correctos a la infancia a través de la crianza, ya que solo así el país crecería robusto y sano, adjetivos que encuentran su eco en la política eugenésica hacia las mujeres rojas durante el franquismo y la eliminación del cáncer marxista en el pinochetismo. De este modo, se buscaba garantizar la seguridad nacional frente a un eventual resurgimiento del socialismo, el marxismo o el anarquismo como posible gobierno que amenazara la estabilidad y las tradiciones hispanistas que conformaban a ambos países como una patria fuerte y sólida.

Ambas instituciones establecieron un sistema de intercambio de conocimientos y cooperación que consiguieron la realización de actividades en territorio chileno inspiradas en las realizadas por SF en la península Ibérica, lo cual marcó la tendencia que la SNM tendría durante los diecisiete años de régimen militar.

Así, ambas dictaduras eliminaron las políticas públicas de salud sexual y reproductiva que se habían concretado en la Segunda República y los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende. De este modo, el aborto fue absolutamente rechazado y condenado por ambas dictaduras, lo que significó un claro retroceso en el avance de los derechos sexuales y reproductivos que se habían conseguido paulatinamente en los años anteriores.

A partir de esto, es posible afirmar que los autoritarismos fascistas de estas dictaduras se sustentaron en el rescate de la tradición y los valores conservadores y católicos, profundizando los roles de género de hombres y mujeres y, por lo tanto, consolidando la subordinación de la mujer a los intereses del Estado a través del control de su cuerpo. Esto las anuló como sujetos de derecho y las instrumentalizó para los fines de los hombres que gobernaban “por el bien de la patria”, donde su existencia adquiría valor estrechamente ligada a su capacidad reproductiva, importando únicamente su papel como madres responsables del nacimiento y educación de la infancia, futuro de la nación y, por lo tanto, garantía de la continuación del proyecto nacional que estos regímenes dictatoriales levantaron.

El aborto estuvo totalmente penalizado en Chile por casi tres décadas durante la transición política a la democracia hasta el año 2017, cuando se despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo bajo tres causales específicas, legislación que se intentó reemplazar por una normativa basada en plazos en vez de supuestos el año 2021, siendo rechazada por la Cámara de Diputados. A su vez, en el caso de España, el aborto estuvo penalizado completamente hasta mediados de los años 80, momento en que fue permitido bajo una ley de supuestos hasta el 2010, año en el que fue legalizado hasta las catorce semanas de gestación, sufriendo un revés respecto al consentimiento de las mujeres menores de edad el año 2014 que no ha sido resuelto hasta la desestimación por parte del Tribunal Constitucional español del recurso interpuesto por el Partido Popular para derogar algunos puntos de la ley, desestimación que se hizo oficial en febrero de 2023. Esta situación evidenció la marcada influencia del legado pinochetista y

franquista, respectivamente, que reforzó el imaginario que afirma que las mujeres tienen por destino biológico la maternidad y que no pueden renunciar a ella, imaginario que aún se encuentra muy presente en ambas sociedades.

En esta investigación se ha abordado la construcción del ideal de mujer de España y Chile por parte del Estado durante las dictaduras cívico-militares que atravesaron en sus respectivas historias recientes. Aun así, si bien este ideal se construyó de forma universal para todas las mujeres, es necesario aclarar que esto no significa que este trabajo niegue la existencia de tantos tipos de mujeres como mujeres existen, tal como explica claramente Joan Scott. No obstante, es fundamental distinguir los esfuerzos que ambos regímenes dictatoriales desplegaron con relación a mecanismos de transmisión del ideal de feminidad que buscaban instaurar en la sociedad española y chilena, sobre todo a través de la prensa institucional, como es el caso de la *Revista Consigna* (entre otras pertenecientes a la SF) y *Revista Amiga*, siendo imprescindible reconocer la importancia de las revistas dirigidas a las mujeres como fuente de disciplinamiento y de difusión de los ideales en torno a una feminidad particular.

Por otro lado, esta investigación revela el importante aporte que ofrece la historia comparada como método historiográfico, ya que es solo en el ejercicio de la comparación de una misma problemática, en este caso, entre países, que salen a la luz los matices que caracterizan un proceso en un lugar. Muchas veces se teme que con la historia comparada se borren elementos únicos de la historia nacional, pero es imposible reconocer los rasgos distintivos ni los rasgos comunes de un país o nación sin compararle con otros⁷³. Además, es sabido que el golpe de Estado de 1973 contra Salvador Allende en Chile fue orquestado con la colaboración internacional de la CIA de EE. UU., pero es más desconocido el vínculo entre el franquismo y la dictadura pinochetista. Para el caso de las dictaduras cívico-militares chilena y española, el ejercicio de comparación está influenciado por las relaciones transnacionales entre mujeres que otras historiadoras chilenas –aquí citadas– han estudiado en profundidad, por lo que la búsqueda de elementos en común aparece como algo probable de encontrar, sobre todo con respecto a los discursos en relación con las mujeres y las posturas que ambos regímenes expresaban sobre su rol en la sociedad y la reproducción tanto biológica como doméstica. Esto es importante porque, al ser la opresión de las mujeres como sujetos históricos una experiencia compartida por ellas a nivel mundial es precisamente el estatus de las mujeres, como afirma Ann Taylor Allen, lo que generalmente simboliza las diferencias –y semejanzas– entre las civilizaciones y los países, más que cualquier otro aspecto de la cultura⁷⁴. Por estos motivos, se busca continuar con esta línea de investigación, pero ampliándola hacia las políticas de maternidad que tanto el franquismo y el pinochetismo implementaron, desde una perspectiva biopolítica.

⁷³ Ann Taylor Allen, «Lost in translation? Una perspectiva transnacional y comparativa de la historia de las mujeres», en *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*, ed. por Anne Cova (Oviedo: Editorial Trabe, 2012), 112.

⁷⁴ *Ibíd.*, 108.

Esta investigación adquiere mayor relevancia en la actualidad cuando el cuestionamiento y la amenaza a los derechos de las mujeres, especialmente los derechos sexuales y reproductivos, se encuentra más vigente a escala internacional que en otros momentos de la historia reciente⁷⁵. España ha enfrentado últimamente la sombra de aquellos que viven de la nostalgia que evoca el franquismo y aspiran volver a los tiempos de la dictadura, eliminando incluso las leyes y políticas públicas cruciales que reconocen tanto la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como la violencia de género. Chile, por su parte, ha vivido la última elección presidencial frente a un candidato de la extrema derecha, cuyo partido político expresa públicamente opiniones cargadas de misoginia que cuestiona la violencia sexual vivida por las mujeres en la sociedad y también impregnadas de negacionismo frente a las violaciones contra los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Pinochet, en un escenario político complejo frente a la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1973.

El ascenso de la extrema derecha y el conservadurismo en Occidente, como también los enormes retrocesos para las mujeres que ha significado la toma del poder por los talibanes en Afganistán, han comprobado una vez más las palabras de Simone de Beauvoir con respecto a la vigilancia y alerta constante que las mujeres deben tener frente a la defensa de sus derechos ya adquiridos. El análisis histórico de instituciones de mujeres de derechas y conservadoras en estos regímenes dictatoriales es relevante para comprender que el patriarcado no es exclusivo patrimonio de los hombres y que las dictaduras cívico-militares española y chilena no fueron sostenidas únicamente por la élite que gobernaba, sino que respaldada también por mujeres provenientes de todas las clases sociales que veían en el ejercicio autoritario del poder la garantía de la estabilidad social y familiar⁷⁶.

Los regímenes dictatoriales analizados en esta investigación reforzaron la división sexual de las esferas pública y privada atribuyendo a hombres y mujeres el dominio de estos espacios de manera excluyente, división que ya existía previamente en la sociedad pero que se encontraba en una profunda transformación. De esta manera, las estructuras de poder del espacio público fueron introducidas violentamente en el espacio doméstico, reforzando la subyugación de las mujeres frente a la autoridad del esposo y cabeza de familia, replicando la jerarquización que existía en el Estado totalitario para España y autoritario para Chile entre la población y sus jefes de Estado.

Por esta razón, y como plantea Julieta Kirkwood, la defensa de los derechos de las mujeres comienza con el reconocimiento de la subordinación de las mismas en el sistema patriarcal y el quiebre del imaginario social entre lo público y lo privado, lo que permitiría que las problemáticas

⁷⁵ Un ejemplo claro ha sido lo acontecido en Estados Unidos en el 2022, donde la Corte Suprema revocó el fallo del caso Roe vs. Wade, que desde 1973 reconocía la constitucionalidad del derecho de las mujeres para abortar y que respaldaba la existencia de las leyes que permitían el aborto en diferentes estados del país.

⁷⁶ Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos* (Santiago de Chile: FLACSO, 1986), 188-189.

que históricamente han involucrado a las mujeres fueran incorporadas al debate político⁷⁷, asumiendo que «lo personal es político» y no una dimensión anexa a las otras desigualdades estructurales que atraviesan al colectivo social. De esta manera, y como ha logrado el feminismo, es posible cuestionar todas las relaciones de poder existentes en la sociedad y desnaturalizar la prohibición y criminalización del aborto, por ejemplo, para defender el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Referencias

Fuentes primarias

- Revista Consigna* de la Sección Femenina de la Falange Española (Madrid, 1941 y 1943)
- Revista Amiga* (Santiago de Chile, 1976)
- Revista Aniversario CEMA-Chile* (Santiago de Chile, 1983)
- Primo de Rivera, Pilar. «Discurso». VIII Consejo Nacional, Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, Cáceres, enero de 1946.
- Francisco Franco, Mensaje de fin de año de Francisco Franco (31 de diciembre de 1949), acceso el 23 de agosto de 2018, <http://www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00027.htm>.
- Comandancia del Ejército de Chile. *Discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno General Augusto Pinochet Ugarte ante las mujeres de Iquique*. Santiago de Chile: Centro de Comunicación, 5 de febrero de 1974.
- Chile. Junta de Gobierno. *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974.
- «Boletín Oficial del Estado, 2 de febrero de 1941», acceso el 04 de agosto de 2018, www.boe.es.
- Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, sesión 87ª, Ejemplar nº 16, República de Chile, 14 de noviembre de 1974.
- ODEPLAN, *Política de Población* (Santiago de Chile: ODEPLAN, 1979).
- Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura, *Informe de la Comisión Nacional sobre la Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile: La Comisión, 2005.

Bibliografía

- Alfaro Monsalve, Karen y Leiva Vargas, María José. «¿Decisión de mujeres? El debate político institucional en torno al aborto durante la posdictadura en Chile (1989-2015)». *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28 (2015): 83-97.
- Blasco, Inmaculada. «Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: la práctica del aborto en Zaragoza durante los años '40». *Arenal: Revista de historia de mujeres* 6, nº 1 (1999): 165-180.

⁷⁷ *Ibidem*, 192-193.

- Campos, Concepción y González, María José. *Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino*. Málaga: Atenea-Universidad de Málaga, 1996.
- Grez Cook, Francesca. «El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989». *Revista Izquierdas*, nº 25 (2015): 54-75.
- Herrera, Susana. «Aborto inducido: ¿un secreto de mujeres o una problemática de género?». En *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*, editado por Sonia Montecino Aguirre, 599-610. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2008.
- Huneus, Carlos. *El régimen de Pinochet*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2002.
- Jara, Isabel. «La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena». *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 233-253.
- Kirkwood, Julieta. *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago de Chile: FLACSO, 1986.
- Leiva Vargas, María José. *¿Decisión de mujeres? El debate político en torno al aborto durante la transición política en Chile (1990-2010)*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad Austral de Chile, 2014.
- Manrique, Juan Carlos. «La educación física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista». *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* 3, nº 10 (2003): 83-100.
- Moreno, Mónica. «La dictadura franquista y la represión de las mujeres». En *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, editado por Mary Nash, 1-2. Granada: Editorial Comares, 2013.
- Nash, Mary. «Vencidas, represaliadas y resistentes. Las mujeres bajo el orden patriarcal franquista». En *Cuarenta años con Franco*, editado por Jaime Casanova, 149-169. Barcelona: Editorial Crítica, 2015.
- Pinochet, Augusto. *Mensaje a la mujer chilena*. Santiago de Chile: Editora Nacional Gabriela Mistral, 1976.
- Pujiula, Jaime. «La Eugenesia ante la Iglesia y ante la ciencia». *Revista Internacional de Sociología* 2, nº 2-3 (1943): 113-155.
- Rabazas, Teresa y Ramos, Sara. «La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina». *Encounters on Education* 7 (2006): 43-70.
- Regueillet, Anne-Claire. «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad». *Hispania: Revista española de historia* 64, nº 218 (2004): 1027-1042.
- Sanz, Anne-Claire. «Discursos de género y violencia política sexuada en las dictaduras de Franco y Pinochet. Paralelos, transferencias e influencias en la formación del pensamiento y la memoria feminista sobre la violencia de género». VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Zaragoza, 2017.
- Scott, Joan. «El género: Una categoría útil para el análisis histórico». En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, editado por Marta Lamas, 265-302. México: PUEG, Universidad Autónoma de México, 1996.

- Scott, Joan. «Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis?». *La manzana de la discordia* 6, nº 1 (2011): 95-101.
- Taylor Allen, Ann. «Lost in translation? Una perspectiva transnacional y comparativa de la historia de las mujeres». En *Historia comparada de las mujeres. Nuevos enfoques*, editado por Anne Cova, 105-131. Oviedo: Editorial Trabe, 2012.
- Tessada, Vanessa. «La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990)». *Cuadernos Kóre*, nº 3 (2010): 62-70.
- Tessada, Vanessa. «‘Modelando el bello sexo’. El modelo femenino en las dictaduras de Franco y Pinochet a través de las revistas femeninas ‘Y, revista para la mujer’ y ‘Amiga’». *Investigaciones históricas* 32 (2012): 263-282.
- Tessada, Vanessa. «Las estrategias de proyección internacional de la Sección Femenina española hacia Latinoamérica y su recepción en Chile (1937-1977)». Universidad de Valladolid, Tesis para optar al grado de Doctora, 2017.
- Toboso, Pilar. «El discurso de la Iglesia en la dictadura de Franco: mujeres educadas para la sumisión». XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán, 2007.
- Vargas Cárdenas, Marcela y Leiva Vargas, María José. «La salud materno-infantil en los Cuadernos médico-sociales. Análisis histórico de los mandatos familiares durante la dictadura cívico militar en el sur de Chile, 1973-1990». *Revista Historia* 1, nº28 (2021): 514-540.
- Yuval-Davis, Nira. «Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía». *Arenal: Revista de historia de mujeres* 3, nº 2 (1996): 163-175. ISSN 1134-6396.